

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/MEG/002/2024 sin Concurrencia de Comité "Adquisición de Material de Limpieza para los Espacios del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco" A Tiempos Acortados, 2da vuelta.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 08 ocho de abril de 2024 dos mil veinticuatro, y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el "Comité de Adquisiciones", quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "La Ley", y en el artículo 29, numeral 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referidas como "Los Polines", con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/002/2024 sin Concurrencia de Comité "Adquisición de Material de Limpieza para los Espacios del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco" A Tiempos Acortados, 2da vuelta.

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio MEG/DEE/058/2024 con fecha 04 de marzo de 2024, suscrito por la Licda. **Adriana Córdova Navarro**, en su carácter de Directora de Espacios Expositivos, solicito se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. Con fecha 05 de marzo de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
3. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 08 de marzo de 2024, en el cual se presentaron tres proveedores **Mario Aladio Tinoco**, **Lizbeth Cecilia Garduño Orozco** y **Luis Gustavo España Enríquez**, de conformidad con el numeral 5.1 de las Bases de Convocatoria.
4. El 11 de marzo de 2024 se realizó la Segunda Sesión Ordinaria sin Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
5. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, no asistió ningún participante, por lo que se declaró desierta de conformidad con el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de "La Ley".

6. Mediante Oficio **MEG/DEE/062/2024** con fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por la **Licda. Adriana Córdova Navarro**, en su carácter de Directora de Espacios Expositivos, solicito se iniciara la 2da vuelta el procedimiento Licitación antes mencionada.
7. Con fecha 11 de marzo de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, 2da vuelta, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
8. El 15 de marzo de 2024 se realizó la Tercera Sesión Ordinaria sin Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
9. Al Acto se Presentación y Apertura de Propuestas, asistieron 02 proveedores, **Lizbeth Cecilia Garduño Orozco** y **Nancy Estela Enríquez Varela**, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

Nº	Licitante
1	Lizbeth Cecilia Garduño Orozco
2	Nancy Estela Enríquez Varela

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO

1. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el **Análisis Legal-Administrativo** de la documentación que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

La licitante **Nancy Estela Enríquez Varela** no cumple con los requisitos solicitados en este proceso licitatorio en el Anexo 8 no presenta Constancia, Anexo 9 No presenta el Acuse de hacer Publica la Opinión del Cumplimiento, Anexo 10 No presenta constancia como se menciona en el punto 15 de las bases para esta licitación.

En el resto de los demás puntos y Anexos ambos participantes **Nancy Estela Enríquez Varela** y **Lizbeth Cecilia Garduño Orozco**, cumplen con lo solicitado (Se anexa el dictamen).

Posteriormente, se realiza el **Dictamen de Evaluación Técnica**, validado por la **Licda. Adriana Córdova Navarro**, en su carácter de Directora de Espacios Expositivos, arrojando el siguiente resultado:

La totalidad de los documentos, que integran la propuesta técnica de los dos proveedores es susceptible a ser revisada y evaluada. (Se anexa el dictamen)

N°	Licitante	Evaluación
1	Lizbeth Cecilia Garduño Orozco	Cumple
2	Nancy Estela Enríquez Varela	Cumple

Así mismo, posteriormente a la apertura de las propuestas Técnicas, se procedió a la apertura de la Propuesta Económica de los licitantes, siendo la siguiente:

N°	Licitante	Propuesta IVA Incluido
1	Lizbeth Cecilia Garduño Orozco	\$99,331.38
2	Nancy Estela Enríquez Varela	\$97,580.00

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento, se emite el Dictamen Económico a favor del Licitante **Lizbeth Cecilia Garduño Orozco**. (Se anexa el dictamen)

Con fundamento en lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria en su numeral 9.1.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que en el presente procedimiento, se presentaron 02 dos proposiciones, de las cuales de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en la presente acta, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL/MEG/002/2024 sin Concurrencia de Comité “Adquisición de Material de Limpieza para los Espacios del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco” A Tiempos Acortados, 2da vuelta**, se da a conocer el fallo a favor de **Lizbeth Cecilia Garduño Orozco**, por un monto de **\$99,331.38 (Noventa y nueve mil trescientos treinta y un pesos 38/100 moneda nacional), I.V.A. incluido**; lo anterior de conformidad con el Artículo. 67 numeral 1 fracción II de “La Ley”, toda vez que cumple con todos los aspectos antes mencionados y ofertó el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado.

Segundo. – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 30 treinta días naturales, de conformidad en el Artículo. 69 fracción V de “La Ley”.

Tercero. – Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo IV de “La Ley”.

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo de Licitación Pública Local**, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 08 ocho de abril

La presente hoja 3 de 4 de firmas, corresponde al Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/002/2024 sin Concurrencia de Comité “Adquisición de Material de Limpieza para los Espacios del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco” A Tiempos Acortados, 2da vuelta, celebrada el 08 ocho de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
C. Luis Ricardo Morando León	Presidente Suplente del "Comité de Adquisiciones".	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones y "Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. David Berrospe Llamas	Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría Desarrollo Económico.	
Licda. Adriana Córdova Navarro	Directora de Espacios Expositivos y Área Requirente.	